



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 121-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDGAR EMILIO RECINOS OLIVARES**, en nota de fecha 19 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Piloto IV de Magistraturas, de manera inmediata, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la entrega de cargo, la renuncia presentada por el señor **EDGAR EMILIO RECINOS OLIVARES**, al puesto de Piloto IV de Magistraturas;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Piloto IV de Magistraturas, con el número que le corresponda en el presupuesto analítico de puestos y remuneraciones específico para el año 2026;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cejina

Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Májistrado Vocal V

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

